

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/04/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	124.978.055.741	124.978.055.741	30.660.342.433	25 %	6.521.138.367	24.139.204.066
01	Gestión Gerencial	77.148.255.741	77.148.255.741	19.951.316.838	26 %	4.422.112.772	15.529.204.066
100 Servicios Personales		55.911.730.124	55.911.730.124	16.584.062.796	30 %	2.606.850.673	13.977.212.123
200 Servicios No Personales		14.855.747.276	14.855.747.276	3.083.792.611	21 %	1.811.761.500	1.272.031.111
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.080.209.600	1.080.209.600	112.529.002	10 %	0	112.529.002
500 Inversión Física		3.450.568.741	3.450.568.741	167.431.830	5 %	0	167.431.830
800 Transferencias		50.000.000	50.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		1.800.000.000	1.800.000.000	3.500.599	0 %	3.500.599	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	32.000.000.000	32.000.000.000	6.000.000.000	19 %	0	6.000.000.000
400 Bienes de Cambio		32.000.000.000	32.000.000.000	6.000.000.000	19 %	0	6.000.000.000
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	8.017.750.000	8.017.750.000	2.310.000.000	29 %	0	2.310.000.000
200 Servicios No Personales		220.000.000	220.000.000	60.000.000	27 %	0	60.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		547.750.000	547.750.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		7.250.000.000	7.250.000.000	2.250.000.000	31 %	0	2.250.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.812.050.000	7.812.050.000	2.399.025.595	31 %	2.099.025.595	300.000.000
200 Servicios No Personales		687.000.000	687.000.000	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.675.000.000	1.675.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		5.450.050.000	5.450.050.000	2.399.025.595	44 %	2.099.025.595	300.000.000
SUB TOTAL		124.978.055.741	124.978.055.741	30.660.342.433	25 %	6.521.138.367	24.139.204.066

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
800 Tansferencias		1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		126.457.769.456	126.457.769.456	30.660.342.433	24 %	6.521.138.367	24.139.204.066

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/04/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

